

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PADRE ABAD

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UGEL PA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS RUTA TERRESTRE DOTACION 2025, EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA UGEL DE PADRE ABAD

Ruc/código : 10413671634

Fecha de envío : 25/02/2025

Nombre o Razón social : SANCHEZ RUIZ MIGUEL

Hora de envío : 22:26:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE ESTÁ CONSIDERANDO COMO SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIO DE TRANSPORTE Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O MOVILIZACIÓN Y/O CARGUÍO DE MATERIAL EDUCATIVO Y/O TEXTOS Y/O FUNGIBLE Y/O DIDÁCTICO Y/O DE OFICINA Y/O DE LIMPIEZA. SE SOLICITA INCLUIR SERVICIO DE TRANSPORTE DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL. ESTO BENEFICIARÁ AL CONCURSO DADO QUE HABRÁ MÁS CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8. Literal: C Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES LEY N° 30225, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA Y

ANÁLISIS respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL AREA USUARIA NO SE ACOGE LA OBSERVACION, CABE INDICAR QUE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE NO GUARDA RELACION CON EL OBJETO DE CONVOCATORIA DADO QUE ESTE SERVICIO ES DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS EN ZONAS RURALES Y URBANAS ASI MISMO DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO SE HA EVIDENCIADO QUE EXISTEN POSTORES POTENCIALES QUE CUMPLEN LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PADRE ABAD
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UGEL PA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS RUTA TERRESTRE DOTACION 2025, EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA UGEL DE PADRE ABAD

Ruc/código :	20602463452	Fecha de envío :	26/02/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:25:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

LOS VEHICLOS SOLICITADOS DE CAMION FURGON DE 04 TN COMO MINIMO EN DONDE SE PIDE 8 AÑOS DE ANTIGUEDAD, PERO DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE EFICACIA, EFICIENCIA Y LEGALIDAD Y AL D.S. 017-2009-MTC ART 25 NUMERAL 25.2.2 EN DONDE SE MANIFIESTA: " Los vehículos de transporte de mercancías en general no estarán sujetos a una antigüedad máxima de permanencia en el servicio siempre que acrediten la aprobación de la Respectiva inspección técnica vehicular" POR LO QUE PIDO NO TENER EN CUENTA LA ANTIGUEDAD Y LAS OPTIMAS CONDICIONES DEL VEHICULO SE VERA CON LA APROBACION DE LA RESPECTIVA INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: B.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE EFICACIA, EFICIENCIA Y LEGALIDAD Y D.S. N° 017-2009-MTC EN SU ART 25 Y NUMERAL 25.2.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE AL SOLICITAR LA ANTIGUEDAD DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE OCHO AÑOS DE ANTIGUEDAD SE ESTA GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DE ÉSTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null